PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Plan Operativo Anual Y Anteproyecto de Presupuesto 2016

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS GENERALES 5

2.1 VISIÓN 5
2.2 MISIÓN 5
2.3 FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS INFLUYENTES 5

3. MARCO DE RESULTADOS ESPERADOS DEL PERÍODO 7

PRODUCTOS INSTITUCIONALES 2016 9
Descripción de los Programas 9
Relación Bienes y Servicios (Productos) con la estructura programática para el año 2016. 9

4. SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL 12

INDICADORES INSTITUCIONALES 12
a) Indicadores por productos y programas 13

5. VINCULACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL – PRESUPUESTO 19

a. Estructura Programática y del Gasto 19

6. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE PRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS 20

Objetivos de la Red de Categorías Programáticas de la Procuraduría de los Derechos Humanos. 20

7. COMPLEMENTARIEDAD ENTRE PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016 26

1. Introducción

El Procurador de los Derechos Humanos (PDH) en cumplimiento a lo establecido en el Artículo veintiuno (21) del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, del Artículo 16 del Acuerdo Gubernativo No. 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, y de las Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Proyecto de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas y autónomas, Ejercicio Fiscal 2016 y Multianual 2016-2017, presenta el Ante Proyecto de Plan Operativo Anual para el año 2016 que acompaña al Ante Proyecto de Presupuesto para el mismo año.

En el presente Plan Operativo Anual (POA), se detallan las actividades a ser realizadas por la Institución del procurador de los Derechos Humanos, a lo largo del 2016, las cuales serán efectuadas en las diferentes áreas que integran esta institución, en consonancia con los logros, avances y desafíos, plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2017.

Así pues, es del caso mencionar que el estado de situación en materia de derechos humanos que actualmente se enfrenta en Guatemala, se caracteriza por las múltiples violaciones de las garantías fundamentales de las personas que con frecuencia son víctimas de la violencia imperante en el país, la inseguridad, desigualdad y la pobreza, entre otros flagelos que socavan nuestra sociedad, circunstancias por las que el Procurador de los Derechos Humanos ha puesto todos su empeño en la implementación de políticas institucionales orientadas a que el Estado garantice aquellos derechos vulnerados a la población, en un esfuerzo para que se dote a toda la ciudadanía del libre acceso a un proyecto de vida digna y la seguridad para vivirlo, en una sociedad sin discriminación y con igualdad.

Para el Magistrado de Conciencia, no escapa que el desconocimiento por falta de información es uno de los factores que influye en que muchas personas se conviertan en víctimas de violaciones de sus derechos humanos; por consiguiente, esta institución se ha dado a la tarea de promover, educar y sensibilizar a través de capacitaciones, talleres, acompañamientos, orientaciones, entre otros, a los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, priorizando los grupos más vulnerables: niñez, mujer, adulto mayor, personas con discapacidad, entre otros.

Así mismo, mediante la ejecución de supervisiones administrativas a instituciones públicas, inmersas en las temáticas de educación, salud, niñez y adolescencia, seguridad alimentaria y nutricional, así como atención a personas con capacidades especiales, seguridad y trabajo infantil, entre otras; se constatan las deficiencias en los servicios de estas entidades, pero también cabe destacar que gracias a dichas verificaciones se logra la coordinación interinstitucional para el mejoramiento de los mismos.

Es de destacar que el Magistrado de Conciencia, ha creado nuevas directrices en la institución (Plan Estratégico Institucional 2012 – 2017), con el objetivo de darle una nueva perspectiva a la atención brindada a las personas que acuden a la misma, enfocándose principalmente en la víctima.

La política y accionar de trabajo del Procurador de los Derechos Humanos expresada en el presente Plan Operativo Anual 2016 (POA 2016), se sustenta en la posición de Defensor del Pueblo, a quien la Ley le otorga la atribución de supervisar a la administración pública con el enfoque de derechos humanos, con perspectiva de que los mismos se constituyan en un medio

para la construcción de una sociedad democrática, con mayores niveles de igualdad, tolerante, equitativa, que permita la construcción de un Estado Democrático de Derecho, dentro del marco de respeto a la diversidad y a la interculturalidad.

En ese marco, el Plan Operativo Anual 2016, constituye el ordenamiento de las acciones institucionales que, desde un enfoque victimológico, impulsa una dinámica de gestión que no solo busca la atención a la demanda, defensa y protección por violaciones a los derechos humanos, sino también, con el impulso de un trabajo institucional sobre el control a la administración pública, la incidencia en políticas públicas y el accionar legislativo, busca promover e institucionalizar los derechos humanos en el actuar y comportamiento de los funcionarios, la institución pública y el Estado, a manera de prevención y en garantía del goce de estos derechos, por los ciudadanos guatemaltecos.

Para ello, están contenidos en el presente Plan, los productos que la Institución obtendrá en el ámbito territorial en toda la República, a través de las treinta y cinco (35) Auxiliaturas, Departamentales, Regionales, Municipales y Móviles.

Así mismo, también están contenidos los productos a obtener en beneficio de la población más vulnerable, a través de las dieciséis (16) Defensorías con que cuenta la Institución: Defensoría de: del Consumidor y Usuario, del Debido Proceso, Derecho a la Alimentación, de Discapacidad, de Diversidad Sexual, de Juventud, de Población Desarraigada y Migrante, de la Mujer, de la Niñez, de las Personas Mayores, de los Pueblos Indígenas, de Salud, Socio-ambiental, de los Trabajadores, de los Usuarios de Transporte y, de Trata de Personas.

En tal virtud, el presente Plan Operativo Anual está elaborado tomando en cuenta las Directrices de la Presidencia de la República para la Formulación Plan Presupuesto, Ejercicio Fiscal 2016, así como las normas dadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) a través de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), entes rectores del proceso de planificación y presupuesto, respectivamente.

Finalmente, es de hace notar que uno de los Enfoques Transversales es el de Derechos Humanos y que por su inherente condición tiene relación con los Pactos, Ejes y otros Enfoques Transversales establecidos por el Estado.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

M.A. Jorge Eduardo De León Duque
Procurador de los Derechos Humanos

2. Lineamientos estratégicos generales

Apoyado en el análisis del contexto de la situación de los derechos humanos en el país y el marco normativo Institucional, derivado del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2017 del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), se presentan tres lineamientos estratégicos generales: i) Visión; ii) Misión; iii) Análisis de factores internos y externos que pueden afectar de manera positiva o negativa el desempeño y la materialización de la Visión y Misión, así como en el logro de los resultados planificados para el período.

2.1 Visión

- *Ser una Institución con amplia credibilidad, con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y técnico, con capacidad de intervención pronta, oportuna y efectiva, con un enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas, respetadas y acatadas.*

2.2 Misión

- *Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno, y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.*

2.3 Factores internos y externos influyentes

La Institución del Procurador de los Derechos Humanos, al elaborar el PEI 20012-2017 y el POA 2016, han identificado y priorizado los siguientes factores internos y del entorno, mediante la herramienta conocida como FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), según se indica a continuación:

- *Factores internos.* Los factores internos son características de las estructuras y los procesos de la institución que, según como se expresen, pueden representar fortalezas o debilidades de la institución. Las fortalezas pueden reducir la vulnerabilidad expuesta por las debilidades y las amenazas, así como potenciar y/o aprovechar las oportunidades del entorno. Asimismo, estos dos factores (debilidades y amenazas) de alguna manera han sido como situaciones susceptibles de transformación en la formulación de los resultados, principalmente en los correspondientes al Área Estratégica de Desarrollo Institucional.

- *Factores externos.* Los factores externos son características del entorno de la institución que pueden presentarse en forma de amenazas y oportunidades para el logro de visión, misión y resultados. Las amenazas se pueden conceptualizar como aquello que puede hacer daño a la institución y que por tanto la hace vulnerable. Mientras tanto, las oportunidades son factores que pueden ser aprovechados para potenciar el desempeño y el logro de los resultados planificados.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
▪ Liderazgo y trayectoria en defensa y protección de los DDHH. ▪ Capacidad de incidencia mediante pronunciamiento y resoluciones. ▪ Institución conserva una reserva de credibilidad y confianza ciudadana. ▪ Nuevo equipo profesional comprometido con institución y DDHH. ▪ Presencia en todos los departamentos del país. ▪ Incorporación de enfoque victimológico en el trabajo de defensa y protección.	▪ Desprestigio y percepción negativa generada por administración anterior. ▪ Falta de confianza ciudadana en la institución de la PDH. ▪ Limitado personal especializado, recursos materiales y presupuesto para ejecutar PEI. ▪ Limitadas capacidades en materia de DDHH y Gestión basado en Resultados. ▪ Débil coordinación y comunicación entre direcciones ▪ Instalaciones deterioradas ▪ Falta de incentivos salariales ▪ Desorden administrativo
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
▪ Apertura de sistema escolar para implementar programas de educación en DDHH. ▪ Expectativa nacional e internacional generada por la gestión de un nuevo PDH y nuevo equipo de trabajo. ▪ Contexto favorable para verificación y acompañamiento que aseguren respeto a DDHH. ▪ El trabajo de PDH en puede ser referente para otros países con altos índices de conflictividad social. ▪ Disposición de la comunidad internacional de apoyar al nuevo PDH. ▪ Disposición de sectores de la sociedad para apoyar al nuevo PDH. ▪ Buena disposición al diálogo de sectores de sociedad civil.	▪ Sistema económico, político y social genera situación estructural de vulneración de los DDHH. ▪ Organizaciones del crimen organizado que operan el país. ▪ Alto grado de conflictividad por falta atención de a demandas y derechos de mayoría de población. ▪ Poderes fácticos que mantienen situación de vulneración de DDHH. ▪ Intereses partidistas de diputados de la Comisión de DDHH del Congreso de la República. ▪ Estrategia política de debilitamiento de la imagen e independencia del PDH. ▪ Falta de colaboración de funcionarios públicos en labor de investigación del PDH. ▪ Percepción arraigada en algunos sectores acerca de que PDH vela por derechos de delincuentes.

3. Marco de Resultados esperados del período

La elección por el Congreso de la República del Licenciado Jorge Eduardo De León Duque (2012-2017) como Procurador de los Derechos Humanos en Guatemala, ha representado el inicio de un nuevo ciclo en la vida de la institución y, por tanto, una ocasión propicia para introducir cambios importantes en el estilo de gestión y metodologías de trabajo, a fin de asegurar mayores niveles de efectividad en el logro de su mandato constitucional. Uno de estos cambios es la incorporación del enfoque metodológico de Gestión basada Resultados (GbR) en los procesos de planificación, implementación, monitoreo y evaluación de la institución.

La GbR se define como un "método de gestión que hace énfasis en el logro de resultados o cambios demostrables"1 para alcanzar el desarrollo y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas. Su incorporación en la planificación, monitoreo y evaluación de la labor de una institución pública, ayuda a reflexionar y a actuar en tres dominios específicos:

- Propósito de la institución: ¿Cuál es la razón de ser de la institución?; ¿Está cumpliendo este propósito?;
- Necesidades y derechos de los usuarios: ¿Cuáles son las necesidades y los derechos de los usuarios?; ¿Está atendiendo efectivamente estas necesidades y derechos?;
- Calidad del desempeño y resultados entregados: ¿Qué debería entregar la institución a los usuarios; ¿lo está haciendo de manera efectiva?

En ese orden de ideas, se establece que los resultados planificados se han clasificado en tres niveles interrelacionados de la manera más coherente y lógica que ha sido posible, siendo los siguientes:

- Impacto: Cambio en la situación de los derechos humanos de los y las guatemaltecas, al que la institución desea contribuir con el concurso de las demás instituciones del Estado y otros actores del entorno.
- Efectos: Cambios necesarios en las prácticas de los titulares de derechos y portadores de obligaciones para contribuir al impacto esperado. Se ha identificado un efecto por cada área estratégica: Desarrollo Institucional, Protección y Defensa, Supervisión de la Administración Pública y Educación y Promoción.
- Productos: Cambios operativos que el PEI 2012-2012 se propone cumplir para contribuir a los efectos esperados. Es decir, se trata de cambios que están al alcance de la PDH y por tanto su logro es una atribución durante el período.

Para facilitar su implementación, monitoreo y evaluación, el Marco de Resultados correspondiente a los tres niveles descritos contiene cinco elementos técnicos: i) indicadores; ii) medios de verificación de los indicadores; iii) Línea de Base y Meta de cada indicador definido; iv) actores asociados para cada producto; y v) período anual en el que se espera alcanzar el producto. A continuación se describen el Marco de Resultados relativo al impacto y el Marco de Resultados de cada área estratégica, en el que se incluye el efecto al que se espera contribuir y los productos comprometidos.

[1] Manual de Planificación, Monitoreo y Evaluación de Resultados de Desarrollo. PNUD, 2011.

PDH: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Organigrama Institucional

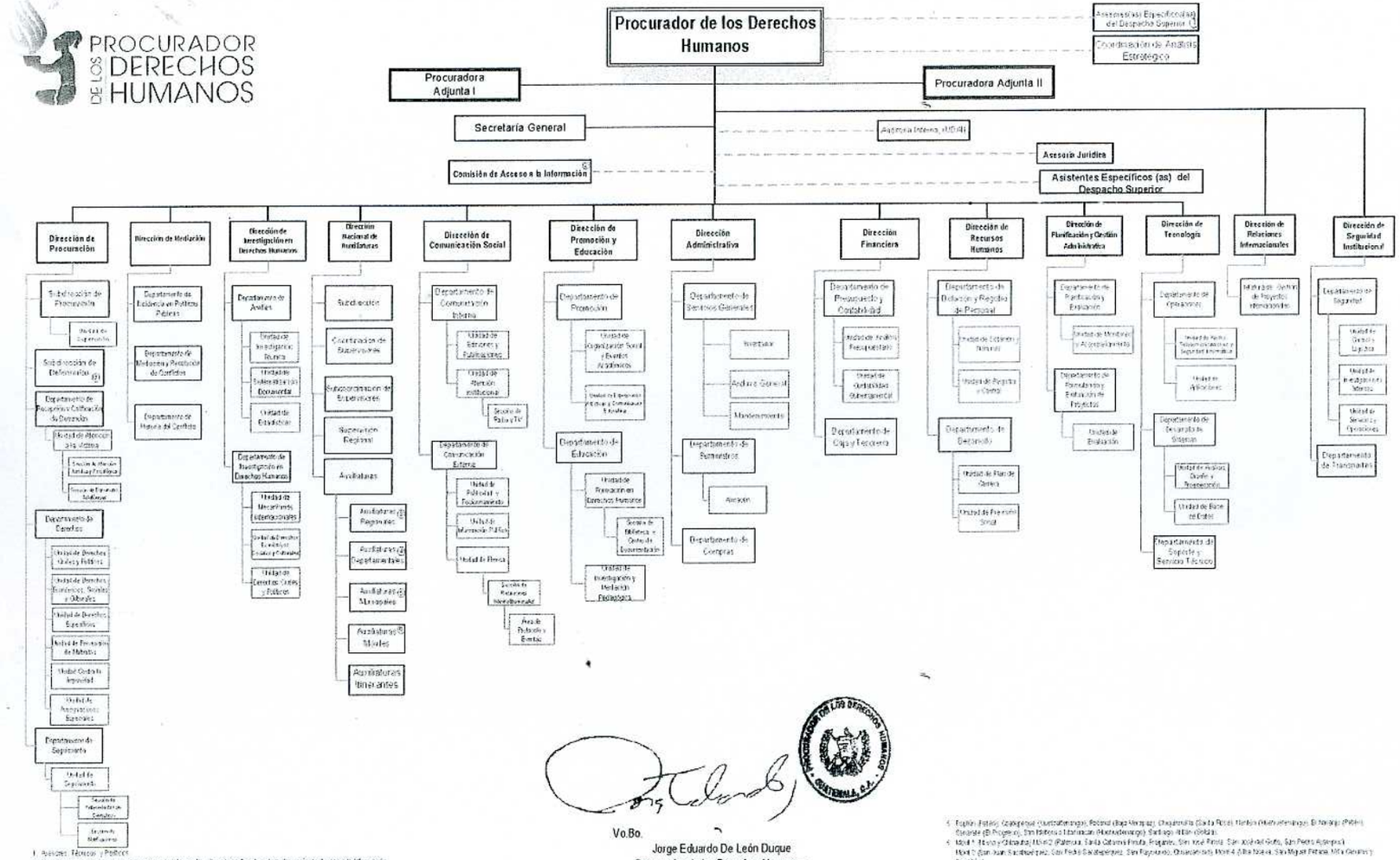

Vo.Bo.

Jorge Eduardo De León Duque
Procurador de los Derechos Humanos

Dirección de Planificación y Gestión Administrativa

Noviembre 2013

El anterior organigrama (funcional) se elaboró con la información proporcionada por la Dirección de Planificación y Gestión Administrativa de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, su finalidad es servir de referencia para la formulación de la Red de Categorías Programáticas y para la posterior asignación de recursos dentro del presupuesto por programas 2016.

PRODUCTOS INSTITUCIONALES 2016

Descripción de los Programas

- **Programa 01 Actividades Centrales:**

Para el logro de los programas identificados dentro de la Red de la Procuraduría de los Derechos Humanos, las actividades centrales serán la categoría programática cuya producción condicione a la producción terminal e intermedia indirecta de toda la Institución, está en sí no se constituye como parte de ningún programa, por ser una categoría equivalente que apoya la gestión presupuestaria de todas las actividades que desarrolla la entidad.

- **Programa 11 Promoción y Educación en Derechos Humanos.**

Este programa tiene como objetivos principales crear las condiciones necesarias para la prevención de violación a los derechos humanos, para que la Procuraduría de los Derechos Humanos realice el manejo y sistematización de información sobre Derechos Humanos, campañas de sensibilización, emisión de materiales educativos con la intención de generar condiciones prácticas para el conocimiento de los Derechos Humanos, verificar en los establecimientos educativos la enseñanza de los mismos, promover el voluntariado y brindar el soporte para la sensibilización y promoción de los Derechos Humanos, procurando a través del mismo la incidencia en Políticas Públicas de manera acompañada de una supervisión a la administración pública para promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa que sirven de fundamento a las resoluciones del Procurador y el seguimiento a los Derechos Humanos.

- **Programa 12 Defensa y Protección de los Derechos Humanos**

Este programa tiene como objetivo presupuestario, financiar todas las actividades que permitan generar la conciencia en la población, sobre la importancia que tiene la participación activa de todo ciudadano, en los procesos de atención a la denuncia en general, a la atención descentralizada de los Derechos Humanos a través de las Auxiliaturas Departamentales, Municipales y Móviles, como también a la defensa de los Derechos Humanos de la población en situación de riesgo y vulnerabilidad a través de las diferentes Defensorías.

Relación Bienes y Servicios (Productos) con la estructura programática para el año 2016.

Los productos terminales identificados por Programa, que generará la Procuraduría de los Derechos Humanos y la relación con la estructura programática para el año 2016, se presentan a continuación.

PROGRAMA 11

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS			
RESULTADO 1: Incrementados los planes y programas de educación y promoción de derechos humanos en el sistema escolar, población en general y organizaciones de la sociedad civil.			
Bienes Y Servicios (Productos)	**Código De Unidad De Medida**	**Unidad De Medida**	**Meta Año 2016**
TERMINALES			
Personas capacitadas en derechos humanos a través de programas de estudio, actualización y capacitación.	2202	Persona	124,842
Informe anual de actividades y de la situación de los derechos humanos. Informes anuales requeridos por la legislación vigente. Plan Operativo Anual. Plan Estratégico.	2303.1	Documento	9
INTERMEDIOS			
Eventos nacionales e internacionales, con organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeras en derechos humanos.	2306.2	Evento	1,893
Estudios, investigaciones, planes operativos encaminados a mejorar las capacidades institucionales para la planificación, monitoreo y evaluación interna orientada a resultados.	2303.2	Documento	79
Documentos relacionados con el quehacer de la Procuraduría de los Derechos Humanos. (Incluye reproducción de documentos).	2303.6	Documento	186580

PROGRAMA 12

RESULTADO 2: PDH ha mejorado su capacidad para la recepción, calificación, atención y solución de las denuncias de derechos vulnerados presentadas por la población.

RESULTADO 3: PDH ha mejorado sus capacidades institucionales para apoyar la defensa y promoción de los derechos humanos en el país.

Bienes Y Servicios (Productos)	Código De Unidad De Medida	Unidad De Medida	Meta Año 2016
TERMINALES			
Acciones administrativas y judiciales de casos en organismos nacionales e internacionales.	2302.1	Caso	245
Resoluciones finales	2303.7	Documento	
Supervisiones a la Administración Pública.	2306.1	Evento	83
Monitoreos a la Administración Pública.	2306.3	Evento	609
Expedientes de investigación de denuncias de violaciones a Derechos Específicos (DE), Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), Derechos Civiles y Políticos (DCP).	2303.3	Documento	2,088
Documentos actualizados, validados y aprobados sobre los principales instrumentos para el funcionamiento organizacional.	2303.A	Documento	71
INTERMEDIOS			
Informes de acciones específicas. (Orientación, Prevención, Observación, Mediación, Operativo, Acompañamiento, Conciliación, Intervención Inmediata y Atención a la Víctima); Informes circunstanciados.	2303.5	Documento	77,018
Resoluciones intermedias,	2303.8	Documento	1,862
Opiniones, resoluciones de expedientes disciplinarios y dictámenes jurídicos.	2302.3	Caso	512
Informes de supervisiones y monitoreos en general	2303.4	Documento	987
Informes seguimiento a recomendaciones de Relatores de Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	2303.9	Documento	16
Convenios de cooperación técnica y financiera que permita la asistencia especializada en áreas prioritarias y estratégicas para el cumplimiento efectivo de su mandato	2303.B	Documento	3
Herramientas para mejorar la gestión del personal de la institución	2303.C	Documento	1,277

4. Seguimiento a nivel Anual

Indicadores Institucionales

	No.	NOMBRE DEL INDICADOR	PARA QUE SIRVE EL INDICADOR	FORMULA	META	LÍNEA BASAL	BASE NUMERICA
Indicadores de Gestión	1	Número de casos de violación de los DDHH cometidos por instituciones públicas en período anual.	Reducir en ¼ parte de los casos de denuncias contra instituciones públicas con respecto a datos iniciales.	Acciones de defensa y protección de los Derechos Humanos/Acciones de educación y promoción de Derechos Humanos	**25%**	No hay datos precisos ni confiables.	------
	2	Número de programas oficiales sobre educación en derechos humanos dirigidos a titulares de derechos.	Incremento del doble de los programas registrados.	Programas implementados y fortalecidos/ Programas existentes	**200%**	No hay datos precisos ni confiables.	------
	3	Número de conflictos sociales resueltos por instituciones públicas en los que se haya reparado los derechos vulnerados.	Aumento de casos resueltos en una ¼ parte con respecto a los casos registrados.	Acciones de defensa y protección de los Derechos Humanos/Acciones de educación y promoción de Derechos Humanos	**25%**	No hay datos precisos ni confiables.	------
Indicadores Estratégicos	4	% de casos resueltos sobre el total de denuncias presentadas por la población	50% por arriba de los datos iniciales reportados al momento de iniciar la gestión.	Reportes sistematizados del nuevo sistema de gestión de denuncias/estadísticas existentes	**50%**	No hay datos precisos ni confiables.	------
	5	% de instituciones gubernamentales supervisadas que mejoran su posición en el Índice Cumplimiento de las Resoluciones y Lineamientos del PDH.	15% de las instituciones supervisadas mejoran su desempeño según Índice de Cumplimiento.	Informes de supervisiones/estadísticas existentes	**15%**	Existe información dispersa / requiere construir el Índice	------
	6	% de instituciones educativas (públicas y privadas) que ejecutan programas de educación y promoción de DDHH	10% de instituciones educativas de los niveles pre-primaria hasta diversificado ejecutan programas de promoción y educación en DDHH.	Informe de avances de programas de educación en derechos humanos/información cuantitativa y cualitativa institucional	**10%**	Existe información dispersa / requiere construir el Índice	------
	7	% de cumplimiento de las metas de los productos diseñados para contribuir al efecto.	75% de cumplimiento de las metas de los productos.	Instrumentos existentes/Nuevos instrumentos institucionales aprobados, publicados y ejecutados	**75%**	No hay datos precisos ni confiables.	------

a) Indicadores por productos y programas

Producto	Denominación de la Unidad de Medida	Indicador	Formula	Línea Basal	Base Numérica (%)
Programa 11					
Personas capacitadas en derechos humanos a través de programas de estudio, actualización y capacitación.	Persona	Personas Capacitadas en Derechos Humanos.	Total de personas capacitadas / Total de personas programadas	Datos del años 2013	
Informe anual de actividades y de la situación de los derechos humanos. Informes anuales requeridos por la legislación vigente. Plan Operativo Anual. Plan Estratégico.	Documento	Informes requeridos por la legislación vigente.	Informes Elaborados / Informes programados	Datos del años 2013	
Estudios, investigaciones, planes operativos encaminados a mejorar las capacidades institucionales para la planificación, monitoreo y evaluación interna orientada a resultados.	Documento	Estudios, Investigaciones, planes encaminados a mejorar las capacidades institucionales.	Estudios elaborados / Estudios requeridos	Datos del años 2013	
Eventos nacionales e internacionales, con organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeras en derechos humanos.	Evento	Eventos para la promoción de los Derechos Humanos	Eventos realizados / Eventos programados	Datos del años 2013	
Documentos relacionados con el quehacer de la Procuraduría de los Derechos Humanos. (Incluye reproducción de documentos).	Documento	Documentos del quehacer institucional	Documentos elaborados / Documentos programados	Datos del años 2013	

Producto	Denominación de la Unidad de Medida	Indicador	Formula	Línea Basal	Base Numérica (%)
		Programa 12			
Acciones administrativas y judiciales de casos en organismos nacionales e internacionales.	Caso	Acciones judiciales de casos en organismos nacionales e internacionales	Acciones judiciales presentadas / Acciones judiciales solicitadas	Datos del años 2013	
Resoluciones finales.	Documento	Resoluciones finales a expedientes de la PDH	Resoluciones finales firmadas / Resoluciones finales propuestas	Datos del años 2013	
Pronunciamientos y censura pública sobre actos y comportamientos en contra de los derechos constitucionales para la defensa y protección de los derechos humanos.	Caso	Pronunciamientos y censura pública por parte del PDH	Pronunciamientos emitidos / Derechos constitucionales violados	Datos del años 2013	
Expedientes de investigación de denuncias de violaciones a Derechos Específicos (DE), Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), Derechos Civiles y Políticos (DCP).	Documento	Expedientes de denuncias presentadas en la PDH	Expedientes elaborados /	Datos del años 2013	
Supervisiones a la Administración Pública.	Evento	Supervisión a la administración pública	Supervisiones realizadas / Supervisiones planificadas	Datos del años 2013	
Monitoreos a la Administración Pública.	Evento	Monitoreos a la administración pública	Monitoreos realizados / Monitoreos planificados	Datos del años 2013	
Documentos actualizados, validados y aprobados sobre los principales instrumentos para el funcionamiento organizacional.	Documento	Documentos Institucionales	Documentos elaborados / Documentos programados	Datos del años 2013	
Informes de acciones específicas. (Orientación, Prevención, Observación, Mediación, Operativo, Acompañamiento, Conciliación, Intervención Inmediata y Atención a la Víctima); Informes circunstanciados.	Documento	Informes o expedientes de acciones específicas	Acciones solicitadas / Acciones brindadas	Datos del años 2013	
Resoluciones intermedias	Documento	Resoluciones intermedias a expedientes de la PDH	Resoluciones firmadas / Expedientes aperturados	Datos del años 2013	
Opiniones, resoluciones de expedientes disciplinarios y dictámenes jurídicos.	Caso	Expedientes disciplinarios, dictámenes jurídicos	Solicitudes de opinión solicitadas / Resoluciones de expedientes hechas	Datos del años 2013	
Informes seguimiento a recomendaciones de Relatores de Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	Documento	Informes de seguimiento a recomendaciones	Informes Elaborados / Recomendaciones hechas	Datos del años 2013	
Informes de supervisiones y monitoreos en general	Documento	Informes de las supervisiones y monitoreos realizados	Informes Elaborados / supervisiones o monitoreos realizados	Datos del años 2013	
Convenios de cooperación técnica y financiera que permita la asistencia especializada en áreas prioritarias y estratégicas para el cumplimiento efectivo de su mandato.	Documento	Convenios de cooperación	Convenios firmados / Convenios programados	Datos del años 2013	
Herramientas para mejorar la gestión del personal de la institución.	Documento	Herramientas institucionales	Herramientas elaboradas / Herramientas programadas	Datos del años 2013	

Anexos de Planificación

a) Matriz de Planificación Anual

Dirección de Planificación y Gestión Administrativa

2016 Matriz de Planificación Anual

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

5. Número de Producto	6. Nombre del Producto	7. Meta Programada	8. Código de la Unidad de Medida (Consultar Anexo 2)	9. Denominación de la Unidad de Medida (Consultar Anexo 2)	11. Monto por Producto (en Quetzales)
		DOCUMENTOS Y CASOS			
1	Expedientes de investigación de denuncias de violaciones a Derechos Específicos (DE), Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), Derechos Civiles y Políticos (DCP).	2,088	2303.3	Documento	28,777,500.00
2	Informes de supervisiones y monitoreos en general.	987	2303.4	Documento	1,031,550.00
3	Informes de acciones específicas.	77,018	2303.5	Documento	19,211,600.00
4	Documentos relacionados con el quehacer de la Procuraduría de los Derechos Humanos. (Incluye reproducción de documentos).	186,580	2303.6	Documento	11,675,240.00
5	Resoluciones intermedias.	1,862	2303.8	Documento	1,857,000.00
6	Herramientas para mejorar la gestión del personal de la institución.	1,277	2303.C	Documento	2,000,600.00
7	Informe anual de actividades y de la situación de los derechos humanos. Informes anuales requeridos por la legislación vigente. Plan Operativo Anual. Plan Estratégico.	9	2303.1	Documento	3,895,000.00
8	Estudios, investigaciones, planes operativos encaminados a mejorar las capacidades institucionales para la planificación, monitoreo y evaluación interna orientada a resultados.	79	2303.2	Documento	9,980,000.00
9	Resoluciones Finales	102	2303.7	Documento	2,310,000.00
10	Informes seguimiento a recomendaciones de Relatores de Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	16	2303.9	Documento	565,000.00
11	Documentos actualizados, validados y aprobados sobre los principales instrumentos para el funcionamiento organizacional.	71	2303.A	Documento	3,025,000.00
12	Opiniones, resoluciones de expedientes disciplinarios y dictámenes jurídicos.	512	2302.3	Caso	534,000.00
13	Acciones administrativas y judiciales de casos en organismos nacionales e internacionales.	245	2302.1	Caso	917,000.00
14	Convenios de cooperación técnica y financiera que permita la asistencia especializada en áreas prioritarias y estratégicas para el cumplimiento efectivo de su mandato.	3	2303.B	Documento	2,000,000.00
		EVENTOS Y PERSONA			
1	Personas capacitadas en derechos humanos a través de programas de estudio, actualización y capacitación.	124842	2202	Persona	29,583,000.00
2	Eventos nacionales e internacionales, con organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeras en derechos humanos.	1893	2306.2	Evento	9,951,510.00
3	Monitoreos a la Administración Pública.	609	2306.3	Evento	5,126,000.00
4	Supervisiones a la Administración Pública.	83	2306.1		7,560,000.00

Total 140,000,000.00

b) Matriz de Seguimiento al POA

Dirección de Planificación y Gestión Administrativa

2016

Matriz de Seguimiento Cuatrimestral

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ayuda

Menú

No. CORRELATIVO DEL PRODUCTO	DEFINICIONES DE PRODUCTOS	META ANUAL CONFIRMADA	CÓDIGO DE LA UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL DE PRODUCTOS EJECUTADOS	META PENDIENTE DE EJECUTAR	RESUMEN EJECUTIVO	FECHA Y No. DE BOLETA DE VERIFICACIÓN
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				
DOCUMENTOS Y CASOS																																
1					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
2					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
3					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
4					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
5					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
6					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
7					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
8					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
9					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
10					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
11					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
12					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
13					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
14					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
15					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
16					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
17					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
18					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
19					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
20					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
EVENTOS Y PERSONA																																
1					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
2					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
3					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		
4					0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	0		

Yo, doy fe, que los datos consignados en este informe son verídicos y que los medios de verificación se encuentran resguardados en la unidad administrativa bajo mi cargo.

F:_____

Sello

c) Fichas de Indicadores

Ministerio de Finanzas Públicas		Formulario: DTP5	
		Presupuesto Año 2016	
Dirección Técnica del Presupuesto		FECHA	

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Código y Nombre del Indicador	12. Defensa y Protección en Derechos Humanos
Categoria del Indicador	Resultado
Objetivo Asociado al Indicador	
Política Pública Asociada	Desarrollo Social
Descripción del Indicador	Porcentaje de casos resueltos sobre el total de denuncias presentadas por la población.
Pertinencia	Casos resueltos efectivamente en pro de los Derechos Humanos de la población Guatemalteca.
Interpretación	1) Año base 2.015 (25%) / Año n+1 2016 25% (desempeño positivo)
Formula Calculo	Reportes sistematizados del nuevo sistema de gestión de denuncias/estadísticas existentes
Frecuencia de Medición	Cuatrimestral

Tendencia y meta del Indicador

Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Valor	0	0	25%	25%	25%	25%

Linea Base	Año:	Valor:
Explicación de la Tendencia	Indicador estratégico de eficacia de la gestión. Expedientes de investigación de denuncias de violaciones a Derechos Especificos, Derechos Económicos Sociales y Culturales, Derechos Civiles y Politicos, Informes de Monitoreo; informes de seguimiento a recomendaciones sobre relatores de derechos humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informes e investigaciones a Instituciones del Estado. Resoluciones, pronunciamientos sobre actos y comportamientos en contra de los derechos constitucionales. Censura pública, Informes y acciones de prevención, investigaciones especificas de seguimiento de orientación, observación, mediación y acompañamiento para la defensa y protección de los derechos humanos. Documentos de alerta temprana. Mapas sobre derechos humanos. Proyectos, convenios.	
Como se va a lograr la meta	Calificar la implementación de una acción o programa, medido por un indicador simple de logro de resultado, y la meta planteada, que es un estándar operativo de cumplimiento.	

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	1) Estadisticas de atención a usuarios de la PDH. 2) Estadisticas de recepción de denuncias a la PDH 3) Casos investigados especiales (impunidad - mujeres - indígenas etc.) 4) Amparos y otras acciones interpuestas por el PDH (nacional e internacional) 5) Estadisticas del número de resoluciones emitidas por el PDH en materia de DDHH. 6) Informe y monitoreos de las distintas unidades defensorias y direcciones.
Unidad Responsable	Dirección Tecnologías de la Información; Dirección de Procuración; Dirección Auxiliaturas; Sub-Dirección Defensorias y Asesorías.
Metología de Recopilación	Mensual en Call Center, recepción de denuncias; Dirección Tecnologías de la Información. Dirección de Procuración; Dirección Auxiliaturas; Sub-Dirección Defensorias, Asesores y Planificación.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores

Notas Técnicas

K'atun
Nuestra Guatemala
2032
Alineación al PEI-POA-POM de la Procuraduría de los Derechos Humanos

5. Vinculación Plan Operativo Anual – Presupuesto

Para materializar estos esfuerzos y acciones la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis se le ha asignado un presupuesto por un monto de Ciento cuarenta millones de Quetzales exactos. (Q.140, 000,000.00)

a. Estructura Programática y del Gasto

De conformidad con lo planteado anteriormente y al mandato Constitucional del Procurador de los Derechos Humanos, el Plan Operativo Anual para el año 2016, se estructura sobre la base de áreas estratégicas (ejes); modificándose la Red Categorías Programáticas, base del sistema presupuestario y financiero de la PDH, para facilitar la asignaciones formales de recursos, vinculando organizacionalmente, para el cumplimiento del POA 2016 y, al mismo tiempo expresar la red de producción de bienes y servicios que la comunidad espera recibir en cada ejercicio fiscal de parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Como se indicó anteriormente, las áreas de trabajo del Plan Estratégico 2012-2017, han sido involucradas en la estructura del Plan Operativo Anual de la PDH 2016.

1. Promoción y Educación en Derechos Humanos.
2. Defensa y Protección de los Derechos Humanos.
3. Supervisión a la Administración Pública.
4. Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.

6. Matriz de Vinculación de Productos con Red de Categorías Programáticas

Objetivos de la Red de Categorías Programáticas de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

La Red de Categorías Programáticas, es la base del sistema presupuestario y financiero, en virtud de que facilita la asignación formal de recursos y al mismo tiempo, expresa la red de producción de bienes y servicios que la sociedad espera recibir en cada ejercicio fiscal de parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Objetivos:

- Jerarquizar el ambiente de todas las acciones presupuestarias, que permitan expresar fielmente la producción de bienes y servicios de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Delimitar el ámbito presupuestario y los centros de gestión productiva, en función de los bienes y servicios que debe generar la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Delimitar la flexibilidad y responsabilidad en la asignación y uso de los recursos financieros para la obtención de los productos finales, en beneficio de la sociedad guatemalteca.
- Definir adecuadamente la utilización de los insumos en términos financieros y físicos, a fin de garantizar promoción y defensa de los Derechos Humanos de los ciudadanos guatemaltecos.
- Controlar la asignación y ejecución de los recursos financieros de acuerdo al objeto del gasto prioritario de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Para cumplir con los objetivos anteriormente planteados, la Red de Categorías Programáticas, que se muestra a continuación, obedece a las relaciones de condicionamiento de las diferentes acciones presupuestarias con la finalidad de generar los productos intermedios y terminales de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

PDH: RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

Como se puede apreciar dentro de la Red de Categorías Programáticas diseñada, los insumos asignados a cada acción presupuestaria, son sumables presupuestariamente al nivel inmediato superior, para conformar el total de insumos que demanda la producción final de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

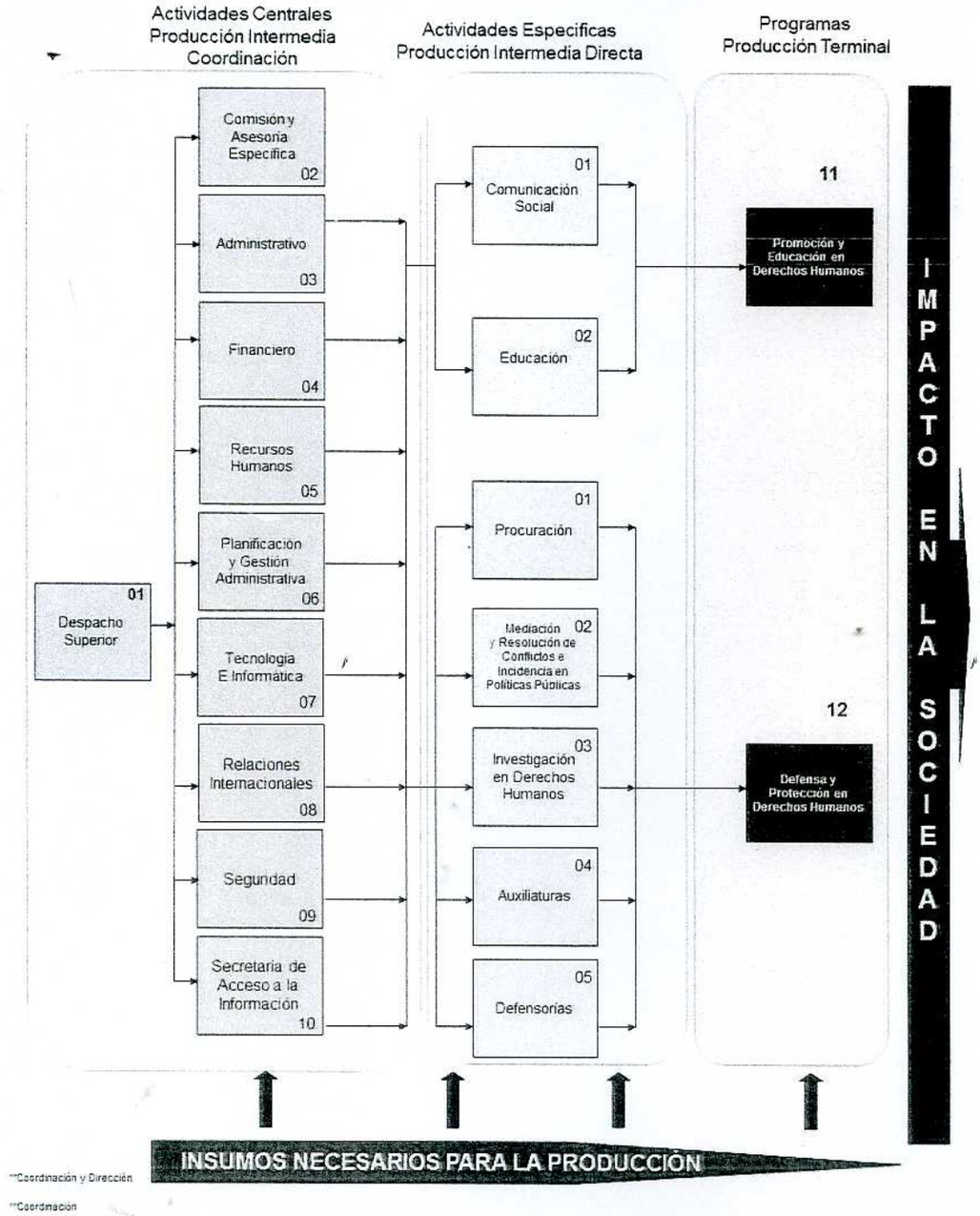

1. Correspondencia de la Red de Categorías Programáticas con la Estructura Programática Presupuestaria

Una vez definida la Red de Categorías Programáticas, la Estructura Programática presupuestaria quedará definida cómo se describe a continuación para que exista coherencia entre producción de bienes/servicios y organización para ejecutar.

PROGRAMA 01 - ACTIVIDADES CENTRALES			
PG	SP	ACT	ACTIVIDAD
01	000	001	***Despacho Superior***
			Procuradora Adjunta I
			Procuradora Adjunta II
			Secretaría General
01	000	002	***Comisión y Asesoría Especifica***
			Programas Especiales
			Archivo General
			Asistentes Específicos
			Asesorías Específicas
			Comité de Apoyo Técnico
			Consejo Consultivo
			Auditoría Interna
			Asesoría Jurídica
01	000	003	***Dirección Administrativa***
			Departamento de Suministros
			Unidad de Almacén e Inventarios
			Departamento de Compras
			Departamento de Servicios Generales
			Unidad de Mantenimiento
			Sección de Apoyo
			Unidad de Transportes
			Unidad de Archivo General
01	000	004	***Dirección Financiera***
			Departamento de Presupuesto y Contabilidad
			Unidad de Análisis Presupuestario
			Unidad de Contabilidad Gubernamental
			Departamento de Caja y Tesorería
01	000	005	***Dirección de Recursos Humanos***
			Departamento de Aprovisionamiento y Registro de Personal
			Unidad de Nóminas y Aprovisionamiento
			Unidad de Registro y Control
			Departamento de Desarrollo
			Unidad de Plan de Carrera
			Unidad de Previsión Social

01	000	006	***Dirección de Planificación y Gestión Administrativa***
			Departamento de Planificación y Evaluación
			Unidad de Monitoreo y Acompañamiento
			Departamento de Formulación y Evaluación de Proyectos
			Unidad de Evaluación
01	000	007	***Dirección de Tecnología e Informática***
			Departamento de Desarrollo de Sistemas
			Unidad de Programación
			Unidad de Análisis y Diseño de Soluciones Informáticas
			Unidad de Base de Datos
			Departamento de Servicio al Usuario
			Departamento de Operaciones
			Unidad de Aplicaciones
			Unidad de Seguridad Informática
			Unidad de Redes y Telecomunicaciones
01	000	008	***Dirección de Relaciones Internacionales***
			Departamento de Gestión de Proyectos Internacionales
01	000	009	***Dirección de Seguridad Institucional***
			Departamento de Seguridad Institucional
			Unidad de Control de Logística
			Unidad de Investigaciones Internas
			Unidad de Servicios y Operaciones
			Unidad de Transportes
01	000	010	***Secretaría de Acceso a la Información - SECAI***
			Comisión de Acceso a la Información

PROGRAMA 11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS

PG	SP	ACT	ACTIVIDAD
011	000	001	***Dirección de Comunicación Social***
			Departamento de Comunicación Interna
			Unidad de Ediciones y Publicaciones
			Unidad de Atención Institucional
			Sección de Radio y Televisión
			Departamento de Comunicación Externa
			Unidad de Publicidad y Posicionamiento
			Sección de Comunicación Electrónica
			Unidad de Prensa
			Sección de Relaciones Interinstitucionales
			Área de Protocolo
			Unidad de Libre Acceso a la Información

011	000	002	***Dirección de Educación y Promoción***
			Departamento de Educación
			Unidad de Formación e Investigación
			Sección de Biblioteca y Centro de Documentación
			Unidad de Formación y Mediación Pedagógica
			Departamento de Promoción
			Unidad de Organización Social y Eventos Académicos
			Unidad de Expresiones Artísticas

PROGRAMA 12 - DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

PG	SP	ACT	ACTIVIDAD
012	000	001	***Dirección de Procuración***
			Departamento de Calificación y Recepción de Denuncias
			Unidad de Atención a la Victima
			Sección de Atención Jurídica y Psicológica
			Sección de Denuncias Telefónicas
			Departamento de Derechos
			Unidad de Derechos Civiles y Políticos
			Unidad de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
			Unidad de Derechos Específicos
			Unidad de Prevención de Maltratos
			Departamento de Seguimiento y Supervisión
			Unidad de Seguimiento
			Sección de Antecedentes de Derechos Humanos
			Sección de Notificaciones
			Unidad de Supervisión
			Unidad Contra la Impunidad
012	000	002	***Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en PP***
			Departamento de Incidencia
			Departamento de Mediación
			Departamento de Historia del Conflicto
012	000	003	***Dirección de Investigación en Derechos Humanos***
			Departamento de Análisis
			Unidad de Investigación Técnica
			Unidad de Sistematización Documental
			Unidad de Estadísticas
			Departamento de Investigación en Derechos Humanos
			Unidad de Mecanismos Internacionales
			Unidad de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
			Unidad de Derechos Civiles y Políticos

012	000	004	***Dirección de Auxiliaturas***
			Supervisión Nacional
			Auxiliares Itinerantes
			Auxiliaturas Regionales
			Auxiliaturas Departamentales
			Auxiliaturas Municipales
			Auxiliaturas Móviles
012	000	005	***Dirección de Defensorías***
			Defensoría de los Derechos del Adulto Mayor
			Defensoría de los Derechos del Debido Proceso y Recluso
			Defensoría de los Derechos del Desarraigado y Migrante
			Defensoría de los Derechos del Medio Ambiente
			Defensoría de los Derechos de la Mujer
			Defensoría de los Derechos del Consumidor
			Defensoría de los Derechos de las Personas con Diversidad Sexual
			Defensoría de los Derechos de los Usuarios del Transporte
			Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia
			Defensoría de los Derechos de los Pueblos Indígenas
			Defensoría de los Derechos del Trabajador
			Defensoría de los Derechos de las Personas con Discapacidad
			Defensoría de los Derechos de la Juventud
			Defensoría de Trata de Personas
			Defensoría de los Derechos a la Salud

7. COMPLEMENTARIEDAD ENTRE PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

Para materializar lo descrito anteriormente en cuanto a las metas programadas dentro del Plan Operativo Anual de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el ejercicio 2016, se cuantifico un monto de Ciento Cuarenta Millones de Quetzales Exactos. (Q.140, 000,000.00)

La cifra establecida por fuente presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

No.	DESCRIPCION	MONTO
11	INGRESOS CORRIENTES	Q 120,000,000
61	DONACIONES EXTERNAS	Q 20,000,000
	TOTAL	**Q 140,000,000**

Los ingresos por programa se distribuyen de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016
POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

	FUENTE 11	FUENTE 61
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES	Q 54,107,977.00	Q 5,682,000.00
PROGRAMA 11 PROMOCION Y EDUCACION EN DDHH	Q 6,923,908.00	Q 9,510,000.00
PROGRAMA 12 DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DDHH	Q 58,968,115.00	Q 4,808,000.00
TOTAL	**Q 120,000,000.00**	**Q 20,000,000.00**

Desde el punto de vista Programático-Presupuestario, se distribuye de la forma siguiente:

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
POR PROGRAMAS

PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES	Q 59,789,977.00
PROGRAMA 11 PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	Q 16,433,908.00
PROGRAMA 12 DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	Q 63,776,115.00
TOTAL	**Q 140,000,000.00**

La estructura de egresos descrita, se integra según Programa y Grupo de Gastos de la Manera Siguiente:

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
SEGÚN PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO

PROGRAMA	TOTAL	0 SERVICIOS PERSONALES	100 SERVICIOS NO PERSONALES	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	300 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900 ASIGNACIONES GLOBALES
01	Q 59,789,977	Q 42,558,489	Q 8,877,388	Q 5,389,100	Q 980,000	Q 1,985,000	Q -
11	Q 16,433,908	Q 7,245,908	Q 8,152,000	Q 1,036,000	Q -	Q -	Q -
12	Q 63,776,115	Q 56,874,215	Q 6,496,700	Q 405,200	Q -	Q -	Q -
TOTAL	**Q 140,000,000**	**Q 106,678,612**	**Q 23,526,088**	**Q 6,830,300**	**Q 980,000**	**Q 1,985,000**	**Q -**

El Presupuesto de Egresos del 2016, con base a las actividades a desarrollar se encuentra distribuido en cada programa así:

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
POR ACTIVIDAD

PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES	Q	59,789,977.00
Despacho Superior	Q	4,523,540.00
Comisión y Asesoría Específica	Q	6,136,302.00
Dirección Administrativa	Q	8,897,709.00
Dirección Financiera	Q	2,624,224.00
Dirección de Recursos Humanos	Q	14,139,986.00
Dirección de Planificación	Q	1,276,904.00
Dirección de Tecnología e Informática	Q	4,324,721.00
Dirección de Relaciones Internacionales	Q	6,441,275.00
Dirección de Seguridad	Q	10,216,116.00
Secretaría de Acceso a la Información	Q	1,209,200.00
PROGRAMA 11 PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	Q	16,433,908.00
Comunicación Social	Q	10,768,364.00
Educación y Promoción	Q	5,665,544.00
PROGRAMA 12 DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	Q	63,776,115.00
Procuración	Q	14,385,415.00
Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas P.	Q	2,373,816.00
Investigación en Derechos Humanos	Q	2,246,000.00
Auxiliaturas	Q	31,327,163.00
Defensorías	Q	13,443,721.00
TOTAL	**Q**	**140,000,000.00**

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, GUATEMALA, C.A.

M.A. Jorge Eduardo De León Duque
Procurador de los Derechos Humanos

COPIA

Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, 9 de Julio de 2015
285-2015/PDH jed´l

Ref.: Presupuesto de ingresos y Egresos del Estado 2016

Señor Contralor General de Cuentas:

Con atento saludo, me permito remitirle de manera oficial, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la República y las leyes especiales correspondientes el Plan Operativo Anual 2016, el Anteproyecto de Presupuesto 2016 y el Plan Operativo Multianual 2016-2018, todos de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, debidamente firmados y en original.

No esta demás indicar que el Anteproyecto de Presupuesto de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el 2016 se formuló para ser financiado con la Fuente 11 - Ingresos Corrientes por Q 120,000,000.00 y por la Fuente 61 - Donaciones Externas por Q.20,000,000.00.

Todos los documentos se han realizado en cumplimiento con los estándares técnicos y marcos legales aplicables, de conformidad con los lineamientos de las Instituciones Rectoras del tema.

En tal virtud, le solicito que se realicen las gestiones correspondientes para ser incluido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Agradeciendo su atención, me despido de usted con las muestras de mi consideración y respeto.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C.A.

JORGE EDUARDO DE LEON DUQUE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Licenciado
CARLOS ENRIQUE MENCOS MORALES
Contralor General de Cuentas de la Nación
Guatemala, ciudad

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
15 JUL. 2015
A las: 3:45 Hrs. Letras:

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
15 JUL. 2015
HORA: 12:07 120K
FIRMA:

12 Avenida 12-54, zona 1 - Teléfono: 2424-1717 - Fax: 2424-1714 - Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt

COPIA

Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, 9 de Julio de 2015
283-2015/PDH jed´ld

Ref.: Presupuesto de ingresos y egresos del Estado 2016.

Señor Presidente de la Junta Directiva:

Con atento saludo, me permito remitirle de manera oficial, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la República y las leyes especiales correspondientes el Plan Operativo Anual 2016, el Anteproyecto de Presupuesto 2016 y el Plan Operativo Multianual 2016-2018, todos de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, debidamente firmados y en original.

No esta demás indicar que el Anteproyecto de Presupuesto de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el 2016 se formuló para ser financiado con la Fuente 11 - Ingresos Corrientes por Q 120,000,000.00 y por la Fuente 61 - Donaciones Externas por Q.20,000,000.00.

Todos los documentos se han realizado en cumplimiento con los estándares técnicos y marcos legales aplicables, de conformidad con los lineamientos de las Instituciones Rectoras del tema.

En tal virtud, le solicito que se realicen las gestiones correspondientes para ser incluido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Agradeciendo su atención, me despido de usted con las muestras de mi consideración y respeto.

JORGE EDUARDO DE LEON DUQUE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Diputado
LUIS ARMANDO RABBE TEJADA
Presidente de la Junta Directiva
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
15 JUL 2015
HORA: 12:47
FIRMA: _____ REGISTRO No. 12034

RECEPCION DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
15 JUL 2015
3:10

COPIA

Guatemala, 9 de Julio de 2015
282-2015/PDH jed´ld

Ref.: Presupuesto de ingresos y egresos del Estado 2016.

Señor Director Financiero Congreso de la República:

Con atento saludo, me permito remitirle de manera oficial, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la República y las leyes especiales correspondientes el **Plan Operativo Anual 2016**, el **Anteproyecto de Presupuesto 2016** y el **Plan Operativo Multianual 2016-2018**, todos de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, debidamente firmados y en original.

No esta demás indicar que el Anteproyecto de Presupuesto de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el 2016 se formuló para ser financiado con la **Fuente 11** - Ingresos Corrientes por **Q 120,000,000.00** y por la **Fuente 61** - Donaciones Externas por **Q.20,000,000.00.**

Todos los documentos se han realizado en cumplimiento con los estándares técnicos y marcos legales aplicables, de conformidad con los lineamientos de las Instituciones Rectoras del tema.

En tal virtud, le solicito que se realicen las gestiones correspondientes para ser incluido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Agradeciendo su atención, me despido de usted con las muestras de mi consideración y respeto.

JORGE EDUARDO DE LEON DUQUE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Licenciado
MARCO TULIO REYNA LÓPEZ
Director Financiero
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE COMUNICACIONES
RECIBIDO
15 2015
HORA: 12:47
FIRMA
REGISTRO No. 12045

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
3:40

COPIA

Guatemala, 9 de Julio de 2015
281-2015/PDH jed´ld

Ref.: Presupuesto de ingresos y egresos del Estado 2016.

Señora Diputada **ARREAGA MEZA:**

Con atento saludo, me permito remitirle de manera oficial, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la República y las leyes especiales correspondientes el **Plan Operativo Anual 2016**, el **Anteproyecto de Presupuesto 2016** y el **Plan Operativo Multianual 2016-2018**, todos de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, debidamente firmados y en original.

No esta demás indicar que el Anteproyecto de Presupuesto de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el 2016 se formuló para ser financiado con la **Fuente** 11 - Ingresos Corrientes por **Q 120,000,000.00** y por la **Fuente 61** - Donaciones Externas por **Q.20,000,000.00.**

Todos los documentos se han realizado en cumplimiento con los estándares técnicos y marcos legales aplicables, de conformidad con los lineamientos de las Instituciones Rectoras del tema.

En tal virtud, le solicito que se realicen las gestiones correspondientes para ser incluido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Agradeciendo su atención, me despido de usted con las muestras de mi consideración y respeto.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
15 JUL 2015
HORA: 11:47
FIRMA: REGISTRO No. 72055

JORGE EDUARDO DE LEON DUQUE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Diputada
MIRZA JUDITH ARREAGA MEZA de CARDONA
Presidente de Comisión de Derechos Humanos
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad

SECRETARIA DE DOCUMENTOS CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
JUL 2015

Guatemala, 9 de Julio de 2015
280-2015/ PDH jed´ld

Ref.: Presupuesto de ingresos y egresos del Estado 2016.

Señor Director General, Congreso de la República:

Con atento saludo, me permito remitirle de manera oficial, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la República y las leyes especiales correspondientes el **Plan Operativo Anual 2016**, el **Anteproyecto de Presupuesto 2016** y el **Plan Operativo Multianual 2016-2018**, todos de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, debidamente firmados y en original.

No esta demás indicar que el Anteproyecto de Presupuesto de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el 2016 se formuló para ser financiado con la **Fuente 11** - Ingresos Corrientes por **Q 120,000,000.00** y por la **Fuente 61** - Donaciones Externas por **Q.20,000,000.00.**

Todos los documentos se han realizado en cumplimiento con los estándares técnicos y marcos legales aplicables, de conformidad con los lineamientos de las Instituciones Rectoras del tema.

En tal virtud, le solicito que se realicen las gestiones correspondientes para ser incluido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Agradeciendo su atención, me despido de usted con las muestras de mi consideración y respeto.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
15 JUL. 2015
HORA: 12:28
FIRMA: REGISTRO No. 7265

JORGE EDUARDO DE LEON DUQUE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Licenciado
JOSÉ LUIS MIJANGOS CONTRERAS
Director General
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
15 JUL. 2015
3:40

COPIA

Guatemala, 9 de Julio de 2015
279-2015/PDH jed´ld

Ref.: Presupuesto de ingresos y egresos del Estado 2016.

Señor Diputado **CAMEY CURUP:**

Con atento saludo, me permito remitirle de manera oficial, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la República y las leyes especiales correspondientes el **Plan Operativo Anual 2016**, el **Anteproyecto de Presupuesto 2016** y el **Plan Operativo Multianual 2016-2018**, todos de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, debidamente firmados y en original.

No esta demás indicar que el Anteproyecto de Presupuesto de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el 2016 se formuló para ser financiado con la **Fuente 11** - Ingresos Corrientes por **Q 120,000,000.00** y por la **Fuente 61** - Donaciones Externas por **Q.20,000,000.00.**

Todos los documentos se han realizado en cumplimiento con los estándares técnicos y marcos legales aplicables, de conformidad con los lineamientos de las Instituciones Rectoras del tema.

En tal virtud, le solicito que se realicen las gestiones correspondientes para ser incluido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Agradeciendo su atención, me despido de usted con las muestras de mi consideración y respeto.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
15 JUL. 2015
HORA:
FIRMA:
REGISTRO No.

JORGE EDUARDO DE LEON DUQUE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

12075

Diputado
LEONARDO CAMEY CURUP
Presidente
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Ciudad

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 20
RECIBIDO
15 JUL 2015
Hora: 16:23 Firma:
Registro Único de Expediente:
Tel.: 1578
2015-49439

Guatemala, 9 de Julio de 2015
284-2015/PDH jed´ld

Ref.: Presupuesto de ingresos y egresos del Estado 2016.

Señor Ministro:

Con atento saludo, me permito remitirle de manera oficial, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la República y las leyes especiales correspondientes el Plan Operativo Anual 2016, el Anteproyecto de Presupuesto 2016 y el Plan Operativo Multianual 2016-2018, todos de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, debidamente firmados y en original.

No esta demás indicar que el Anteproyecto de Presupuesto de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el 2016 se formuló para ser financiado con la Fuente 11 - Ingresos Corrientes por Q 120,000,000.00 y por la Fuente 61 - Donaciones Externas por Q.20,000,000.00.

Todos los documentos se han realizado en cumplimiento con los estándares técnicos y marcos legales aplicables, de conformidad con los lineamientos de las Instituciones Rectoras del tema.

En tal virtud, le solicito que se realicen las gestiones correspondientes para ser incluído en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Agradeciendo su atención, me despido de usted con las muestras de mi consideración y respeto.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

JORGE EDUARDO DE LEON DUQUE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Licenciado
DORVAL CARIAS
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

EJERCICIO: 2016
ENTIDAD: 11150025 - 0 - PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH) -

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RECURSO		ESTIMADO AÑO 2,016
	TOTAL	**120,000,000.00**
11	**INGRESOS CORRIENTES**	**120,000,000.00**
16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	120,000,000.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -

DTP Resumen

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2016

ENTIDAD: 11150025 - 0 - PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH) -

PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	FUNCIONAMIENTO			INVERSIÓN				DEUDA PÚBLICA
		TOTAL	GASTO EN ADMINISTRACIÓN	GASTO EN RECURSO HUMANO	TOTAL	INVERSIÓN FÍSICA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	
TOTAL	**120,000,000.00**	**119,820,000.00**	**0.00**	**119,820,000.00**	**180,000.00**	**180,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
01 ACTIVIDADES CENTRALES	**54,107,977.00**	**53,927,977.00**	**0.00**	**53,927,977.00**	**180,000.00**	**180,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
11 INGRESOS CORRIENTES	54,107,977.00	53,927,977.00	0.00	53,927,977.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00
11 PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	**6,923,908.00**	**6,923,908.00**	**0.00**	**6,923,908.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
11 INGRESOS CORRIENTES	6,923,908.00	6,923,908.00	0.00	6,923,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12 DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	**58,968,115.00**	**58,968,115.00**	**0.00**	**58,968,115.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
11 INGRESOS CORRIENTES	58,968,115.00	58,968,115.00	0.00	58,968,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESUMEN DEL PRESUPUESTO									
TOTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**120,000,000.00**	**119,820,000.00**	**0.00**	**119,820,000.00**	**180,000.00**	**180,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
11 INGRESOS CORRIENTES	120,000,000.00	119,820,000.00	0.00	119,820,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR GRUPO DE GASTO	**120,000,000.00**	**119,820,000.00**	**0.00**	**119,820,000.00**	**180,000.00**	**180,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
0 SERVICIOS PERSONALES	104,208,612.00	104,208,612.00	0.00	104,208,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 SERVICIOS NO PERSONALES	9,676,088.00	9,676,088.00	0.00	9,676,088.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,950,300.00	3,950,300.00	0.00	3,950,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,985,000.00	1,985,000.00	0.00	1,985,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

EJERCICIO: 2016
ENTIDAD: 11150025 - 0 - PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH) -

ID	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META
0	**Sin Resultado**	Tiempo y Magnitud: **Sin Resultado**	Tipo de Resultado: **SIN_RESULTADO**
1	**DESPACHO SUPERIOR**	**Aporte**	**125**
1	DESPACHO SUPERIOR	Documento	125
2	**COMISIÓN Y ASESORÍA ESPECÍFICA**	**Documento**	**515**
1	COMISIÓN Y ASESORÍA ESPECÍFICA	Documento	515
3	**ADMINISTRATIVO**	**Documento**	**50,010**
1	ADMINISTRATIVO	Documento	50,010
4	**FINANCIERO**	**Documento**	**20,884**
1	FINANCIERO	Documento	20,884
5	**RECURSOS HUMANOS**	**Documento**	**780**
1	RECURSOS HUMANOS	Documento	780
6	**PLANIFICACION**	**Documento**	**332**
1	PLANIFICACION	Documento	332
7	**INFORMATICA**	**Documento**	**1,009**
1	INFORMATICA	Documento	1,009
8	**RELACIONES INTERNACIONALES**	**Documento**	**54**
1	RELACIONES INTERNACIONALES	Documento	54
9	**SEGURIDAD**	**Documento**	**151**
1	SEGURIDAD	Documento	151
10	**SECRETARIA DE ACCESO A LA INFORMACION**	**Documento**	**515**
1	SECRETARIA DE ACCESO A LA INFORMACION	Documento	515

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Formulación - Gastos - Reportes DTP - DTP Resumen -

DTP Resumen

Expresado en Quetzales

FECHA: 14/07/2015
HORA: 14:41.23
REPORTE: R00818975.rpt

EJERCICIO: 2016
ENTIDAD: 11150025 - 0 - PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH) -

ID	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META
1	**INCREMENTO EN PLANES DE PROMOCION Y EDUCACION**	Tiempo y Magnitud: **ENERO A DICIEMBRE 2016 EN UN 10%**	Tipo de Resultado: **INSTITUCIONAL**
1	**COMUNICACIÓN SOCIAL**	**Documento**	**186,580**
1	COMUNICACIÓN SOCIAL	Documento	186,580
2	**EDUCACION**	**Persona**	**79**
1	EDUCACION	Persona	79
2	**MEJORA EN LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA APOYAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**	Tiempo y Magnitud: **ENERO A DICIEMBRE 2016 EN UN 50%**	Tipo de Resultado: **INSTITUCIONAL**
1	**PROCURACIÓN**	**Caso**	**512**
1	PROCURACIÓN	Caso	512
2	**MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS E INCIDENCIA EN POLITICAS PÚBLICAS.**	**Caso**	**1,277**
1	MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS E INCIDENCIA EN POLITICAS PÚBLICAS.	Caso	1,277
3	**INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**	**Caso**	**16**
1	INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	Caso	16
4	**AUXILIATURAS**	**Caso**	**77,018**
1	AUXILIATURAS	Caso	77,018
5	**DEFENSORÍAS**	**Caso**	**987**
1	DEFENSORÍAS	Caso	987

Firma Electrónica:

3C206459091C8F0C073366F9B38208C0

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 20
15 JUL 2015
Hora:
Registro Único de Expediente:
Firma:
Tel.:

Firma y Sello
Autoridad Superior

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Institución: 1115-0025-000-00 PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

Misión

Promover y defender el respeto a los Derechos Humanos mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación, educación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno, y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.

Visión

Ser una Institución con amplia credibilidad, con énfasis en la acción preventiva, con un alto grado de desarrollo profesional y técnico, con capacidad de intervención pronta, oportuna y efectiva, con un enfoque en la atención integral de la víctima, cuyas resoluciones son atendidas, respetadas y acatadas.

Base Legal

La Procuraduría de los Derechos Humanos cuenta con un soporte legal.
Cuando el Procurador de los Derechos Humanos investiga y denuncia comportamientos administrativos de los organismos del Estado y sus dependencias y de entidades o personas individuales, algunos ciudadanos se preguntan con qué base legal procede. A esa inquietud responden la Constitución Política de la República, las leyes comunes y las sentencias y opiniones de la Corte de Constitucionalidad, más las resoluciones del propio Procurador.
El Procurador de los Derechos Humanos fue instituido por la Asamblea Nacional Constituyente, en 1985. Sus funciones y atribuciones están contenidas en el Título VI, Capítulo V de la Constitución Política de la República de Guatemala, del cual forman parte los artículos 274 y 275.
El Decreto Legislativo No. 54-86, reformado por el Decreto No. 32-87, del Congreso de la República de Guatemala, contiene la Ley específica que norma la existencia, funciones y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.
La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 274 impone al Magistrado de Conciencia, como obligación, defender los derechos humanos que la Carta Magna garantiza, y le otorga la facultad para supervisar la Administración.
Artículo 273. Comisión de Derechos Humanos y Procurador de la Comisión. El Congreso de la República designará una Comisión de Derechos Humanos formada por un diputado por cada partido político representado en el correspondiente período. Esta Comisión propondrá al Congreso tres candidatos para la elección de un Procurador, que deberá reunir las calidades de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y gozará de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso. La Ley regulará las atribuciones de la Comisión y del Procurador de los Derechos Humanos a que se refiere éste artículo. Artículo 274. Procurador de los Derechos Humanos. El Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.

No.	Descripción	Estructura Programática		SOLICITADO (En Quetzales)
4	DESARROLLO DEMOCRATICO			65,892,023.00
	1 Impactar en la situación de los derechos humanos de los y las guatemaltecas, al que la institución desea contribuir con el concurso de las demás instituciones del Estado y otros actores del entorno.			6,923,908.00
	1 Este programa tiene como objetivos principales crear las condiciones necesarias para la prevención de violación a los derechos humanos, para que la Procuraduría de los Derechos Humanos realice el manejo y sistematización de información sobre Derechos Humanos, campañas de sensibilización, emisión de materiales educativos con la intención de generar condiciones prácticas para el conocimiento de los Derechos Humanos, verificar en los establecimientos educativos la enseñanza de los mismos, promover el voluntariado y brindar el soporte para la sensibilización y promoción de los Derechos Humanos, procurando a través del mismo la incidencia en Políticas Públicas de manera acompañada de una supervisión a la administración pública para promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa que sirven de fundamento a las resoluciones del Procurador y el seguimiento a los Derechos Humanos.	11-00-000	PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	6,923,908.00
	1 Generación del Informe anual de actividades y de la situación de los derechos humanos e Informes anuales requeridos por la legislación vigente. Plan Operativo Anual. Plan Estratégico y creación de documentos relacionados con el quehacer de la Procuraduría de los Derechos Humanos.	11-00-000-001-000	COMUNICACION SOCIAL	4,118,364.00
	2 Capacitación a personas en derechos humanos a través de programas de estudio, actualización y capacitación.	11-00-000-002-000	EDUCACION	2,805,544.00
	2 Generar los cambios necesarios en las prácticas de los titulares de derechos y portadores de obligaciones, para			58,968,115.00

Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1

Presupuesto Año 2016

Fecha : 09/07/2015

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

No.	Descripción	Estructura Programática		SOLICITADO (En Quetzales)
4	DESARROLLO DEMOCRATICO			65,892,023.00
	contribuir al impacto esperado en cada área estratégica: Desarrollo Institucional, Protección y Defensa, Supervisión de la Administración Pública y Educación y Promoción.			
	1 Este programa tiene como objetivo presupuestario, financiar todas las actividades que permitan generar la conciencia en la población, sobre la importancia que tiene la participación activa de todo ciudadano, en los procesos de atención a la denuncia en general, a la atención descentralizada de los Derechos Humanos a través de las Auxiliaturas Departamentales, Municipales y Móviles, como también a la defensa de los Derechos Humanos de la población en situación de riesgo y vulnerabilidad a través de las diferentes Defensorías.	12-00-000	DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	58,968,115.00
	1 Opiniones, resoluciones de expedientes disciplinarios y dictámenes jurídicos	12-00-000-001-000	PROCURACIÓN	13,815,415.00
	2 Informes de acciones específicas. (Orientación, Prevención, Observación, Mediación, Operativo, Acompañamiento, Conciliación, Intervención Inmediata y Atención a la Víctima); Informes circunstanciados.	12-00-000-002-000	MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS E INCIDENCIA EN POLITICAS PÚBLICAS	1,803,816.00
	3 Expedientes de investigación de denuncias de violaciones a Derechos Específicos (DE), Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), Derechos Civiles y Políticos (DCP).	12-00-000-003-000	INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	2,056,000.00
	4 Informes de supervisiones y monitoreos en general.	12-00-000-004-000	AUXILIATURAS	29,897,163.00
	5 Pronunciamientos y censura pública sobre actos y comportamientos en contra de los derechos constitucionales para la defensa y protección de los derechos humanos	12-00-000-005-000	DEFENSORÍAS	11,395,721.00

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 20
15 JUL 2015
Hora:
Registro Única de Expediente:
Firma:

Firma y Sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP 7
Presupuesto Año 2016
Fecha: 10/07/2015
Pagina : 1 DE 1

PROGRAMACION DE LOS INGRESOS DE LA INSTITUCION
(EN QUETZALES)

Institución : 1115-0025-000-00 PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

CLASE	SECCION	GRUPO	AUXILIAR	DENOMINACION	ESTIMADO AÑO 2016	METODOLOGÍA, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL
16	2	10	0	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	120,000,000.00	A través del Diseño de POA con sus estrategias y su presupuesto se proveerá del soporte económico del plan. La PDH como institución del Congreso de la República debe ejecutar las acciones encaminadas a cumplir con el mandato que le fue impuesto por dicha institución, como lo es la actividad de Promoción, Educación, Defensa y Protección de los Derechos Humanos. Constitución de la República Artículo 274
TOTALES :					120,000,000.00	

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA No. 20
15 JUL 2015
Hora:
Registro Único de Expediente:
Firma:
Tel.:

Firma y Sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

PROGRAMACIÓN DE ESTRUCTURAS CON ENFOQUE TEMÁTICO

Reporte DTP 11
Presupuesto Año 2016
Fecha: 10/07/2015

Politica : PRESUPUESTO POR GENERO
Área : PRESUPUESTO POR GENERO
Institución : 11150025-000-00 PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)
Objetivo Operativo :
Programa Proyecto Central o común ACTIVIDADES CENTRALES

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										DESCRIPCION ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PRODUCTO O SUBPRODUCTO	INDICADOR	RESULTADO	COMPONENTE		SUBCOMPONENTE		SOLICITADO 2016
PGR	SPGR	PROY	ACT	OBRA	REN.	GEO.	FTE.	ORG	COR					COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	
1										ACTIVIDADES CENTRALES	MANTENER LA RELACION DE 12% DE MUJERES CON RELACION AL NUMERO DE TRABAJADORES DE LA INSTITUCION	% DE MUJERES CONTRATADAS ACTUALMENTE.	LA ESTABILIDAD LABORAL	2	SOCIO-CULTURAL	1	MUJERES Y/O NIÑAS	54,107,977.00

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO -CAU-
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECEPCION VENTANILLA # 20
15 JUL 2015
Hora:
Registro Único de Expediente:
Firma:

Firma y Sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

PROGRAMACIÓN DE ESTRUCTURAS CON ENFOQUE TEMÁTICO

Reporte DTP 11
Presupuesto Año 2016
Fecha: 10/07/2015

Política : PRESUPUESTO POR GENERO

Área : PRESUPUESTO POR GENERO

Institución : 11150025-000-00 PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

Objetivo Operativo : Este programa tiene como objetivos principales crear las condiciones necesarias para la prevención de violación a los derechos humanos, para que la Procuraduría de los Derechos Humanos realice el manejo y sistematización de información sobre Derechos Humanos, campañas de sensibilización, emisión de materiales educativos con la intención de generar condiciones prácticas para el conocimiento de los Derechos Humanos, verificar en los establecimientos educativos la enseñanza de los mismos, promover el voluntariado y brindar el soporte para la sensibilización y promoción de los Derechos Humanos, procurando a través del mismo la incidencia en Políticas Públicas de manera acompañada de una participación en la administración pública para promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa que sirven de fundamento a las resoluciones del Procurador y del Magistrado a los Derechos Humanos.

Programa Proyecto Central o común PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										DESCRIPCION ESTRUCTURA PROGRAMATICA	SUBPRODUCTO	INDICADOR	RESULTADO	COMPONENTE		SUBCOMPONENTE		SOLICITADO 2016
PGR	SPGR	PROY	ACT	OBRA	REN.	GEO.	FTE.	ORG	COR					COD.	NOMBRE	COD.	NOMBRE	
11										PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	MANTENER LA RELACION DE 4% DE MUJERES CON RELACION AL NUMERO DE TRABAJADORES DE LA INSTITUCION.	% DE MUJERES CONTRATADAS ACTUALMENTE.	LA ESTABILIDAD LABORAL.	2	SOCIO-CULTURAL	1	MUJERES Y/O NIÑAS	6,923,908.00

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - GAU
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 28
15 JUL 2015
Hora:
Registro Único de Expediente:
Firma:

Firma y Sello

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

PROGRAMACIÓN DE ESTRUCTURAS CON ENFOQUE TEMÁTICO

Reporte DTP 11
Presupuesto Año 2016
Fecha: 10/07/2015
Pagina : 3 De 3

Politica : PRESUPUESTO POR GENERO

Área : PRESUPUESTO POR GENERO

Institución : 11150025-000-00 PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

Objetivo Operativo : Este programa tiene como objetivo presupuestario, financiar todas las actividades que permitan generar la conciencia en la población, sobre la importancia que tiene la participación activa de todo ciudadano, en los procesos de atención a la denuncia en general, a la atención descentralizada de los Derechos Humanos a través de las Auxiliaturas Departamentales, Municipales y Móviles, como también a la defensa de los Derechos Humanos de la población en situación de riesgo y vulnerabilidad a través de las diferentes Defensorías.

Programa Proyecto Central o común : DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										DESCRIPCIÓN							
PGR	SPGR	PROY	ACT	OBRA	REN.	GEO.	FTE.	ORG	COR	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PRODUCTO O SUBPRODUCTO	INDICADOR	RESULTADO	COMPONENTE COD.	COMPONENTE NOMBRE	SUBCOMPONENTE COD.	SUBCOMPONENTE NOMBRE	SOLICITADO 2016
12										DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	MANTENER LA RELACION DE 32% DE MUJERES CON RELACION AL NUMERO DE TRABAJADORES DE LA INSTITUCION.	% DE MUJERES CONTRATADAS ACTUALMENTE.	LA ESTABILIDAD LABORAL.	2	SOCIO-CULTURAL	1	MUJERES Y/O NIÑAS	58,968,115.00

TOTAL INSTITUCIONAL **120,000,000.00**
TOTAL AREA **120,000,000.00**
TOTAL POLITICA **120,000,000.00**

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 20
15 JUL 2015
Hora:
Registro Único de Expediente:
Firma:

Firma y Sello